



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BELLO HORIZONTE
Resolución Municipal N° 4518 de Noviembre 22 de 2006 que autoriza los programas de
Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica
Núcleo Educativo 922 Medellín
NIT: 811.040.303-1
TELEFONO: 2346584

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 11T

30 de mayo de 2019

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa, requiere celebrar contrato que tenga como objeto:
Compra de material didactico, pedagogico y deportivo

2. Detalle y cantidad a contratar:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	10	ROMPECABEZAS EN MADERA
2	7	BLOQUES BASICOS X KILO
3	10	LOTERIAS DIDACTICAS EN MADERA
4	20	ABACOS VERTICALES
5	20	BLOQUES LOGICOS
6	7	COLECCIÓN DE SELLOS DIDACTICOS
7	21	JUEGOS DE REGLETAS
8	20	MODULINES BASICOS X KILO
9	2	BALON FUTBOL DE SALON
10	2	BALON MINI FUTBOL
11	2	BALON BALONCESTO
12	2	BALON VOLEY BALL
13	2	PITOS FOX
14	4	AGUJA PARA BALON
15	20	PAQUETE DE CONO PLATO
16	3	BALON MINI BASKET
17	3	BALON MINI FUTBOL
18	3	BALON MINI VOLEY BALL
19	3	PELOTAS PLASTICAS DE LETRAS
20	5	CONOS
21	5	CUERDAS PERSONALES
22	2	SOGAS LARGAS X 10 MTS
23	2	BALON DE MICROFUTBOL
24	3	PINTURA PARA SEÑALIZACION
25	5	AROS PLASTICOS

3. Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto en la Institución educativa de: \$ 5,936,875.00
CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/C.

4. Esta respaldado el recurso económico por el certificado de disponibilidad presupuestal Número 12
Con fecha del: 30 de mayo de 2019

5. Debido a la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo N° 1 del 21 de Febrero de 2019

6. Se reciben las propuestas en el horario de: 8:00 AM a 4:00 PM, en la Secretaría de la Institución Educativa,
Cra 86 No 77B - 53 Medellín - Tel 234 65 84



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BELLO HORIZONTE
 Resolución Municipal N° 4518 de Noviembre 22 de 2006 que autoriza los programas de
 Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica
 Núcleo Educativo 922 Medellín
 NIT: 811.040.303-1
 TELEFONO: 2346584

7. Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

8. Se tiene previsto el siguiente cronograma:

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	• Estudios y documentos previos.	30 de mayo de 2019	Rectoría
Apertura del proceso	resolución de apertura aviso de	30 de mayo de 2019	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	4 de junio de 2019 4:00:00 p. m.	Rectoría
Evaluación	• Verificación de requisitos habilitantes • Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)	4 de junio de 2019	Rectoría
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	4 de junio de 2019	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	5 de junio de 2019	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	5 de junio de 2019	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	5 de junio de 2019	Rectoría

Los requisitos habilitantes para participar en este proceso son:

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de ser régimen común
- c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- d. Copia de Registro Único Tributario (RUT) Actualizado y posterior a Enero de 2013
- e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- f. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) y de las personas a emplear.
- g. Copia de pago de SEGURIDAD SOCIAL de las personas a emplear
- h. Certificado de cuenta bancaria a nombre del proveedor con tipo y número de cuenta, nombre y estado.
- i. Hoja de vida de la función pública en caso de ser servicio (que evidencie su experiencia e idoneidad).
- j. Certificado de trabajo en alturas en caso de servicios que requiera trabajo en alturas.
- k. licencia de conducción, SOAT, Tecno mecánica vigente (En caso de transporte escolar)
- l. Seguro contractual y extracontractual (En caso de transporte escolar)
- m. Resolución de autorización para prestar el servicio de transporte escolar (En caso de transporte escolar)

Cordialmente,

***** FIRMA EN ORIGINAL *****

 LIGIA OFELIA VÁSQUEZ ROLDAN
 Rector IE Bello Horizonte

TESTIGOS

MONTE EN CARTELERA

CARGO	TELEFONO	FIRMA	FECHA
			30/05/2019



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BELLO HORIZONTE
Resolución Municipal N° 4518 de Noviembre 22 de 2006 que autoriza los programas de
Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica
Núcleo Educativo 922 Medellín
NIT: 811.040.303-1
TELEFONO: 2346584

DESMONTE DE CARTELERA

CARGO	NOMBRE	TELEFONO	FIRMA	FECHA
				4/06/2019